

III. Otras disposiciones

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

22626 ACUERDO de 6 de noviembre de 2002, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelven solicitudes sobre reconocimiento del mérito preferente del conocimiento del idioma y del Derecho Civil Especial o Foral propio de determinadas Comunidades Autónomas.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión del día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo siguiente:

Primero.—Aprobar las propuestas de la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial en relación con las solicitudes presentadas por miembros de la Carrera Judicial, en las que interesan que se les reconozca el mérito preferente del conocimiento oral y escrito del idioma oficial propio de determinadas Comunidades Autónomas, a los efectos previstos en los artículos 341.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 108 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.4 del Reglamento antes citado, notificar el texto íntegro del acuerdo a los interesados con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación al interesado, y publicar en el «Boletín Oficial del Estado» los solicitantes que seguidamente se expresan, a los cuales ha sido reconocido este mérito:

Apellidos y nombre	Idioma
Ballesteros Ramírez, Carmen	Catalán (Cataluña e Illes Balears).
Delgado Pérez, Montserrat	Gallego.
Gómez Esteban, Jesús	Catalán (Cataluña).
González Calvet, Jaume	Catalán (Cataluña).
Mares Roger, Francisco	Valenciano y Catalán (Cataluña).
Mas Cladera, Pedro Antonio	Catalán (Illes Balears).
Muñiz Menero, Francisco de Asís	Catalán (Illes Balears).
Rodríguez Sáez, José Antonio	Catalán (Cataluña).

Segundo.—Aprobar las propuestas de la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial en relación con las solicitudes presentadas por miembros de la Carrera Judicial en las que interesan que se les reconozca el mérito preferente del conocimiento del Derecho Civil Especial o Foral propio de determinadas Comunidades Autónomas, a los efectos previstos en los artículos 341.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 108 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.4 del Reglamento antes citado, notificar el texto íntegro del acuerdo a los interesados con indicación de que contra el mismo cabe

interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación al interesado, y publicar en el «Boletín Oficial del Estado» los solicitantes que seguidamente se expresan, a los cuales ha sido reconocido este mérito:

Apellidos y nombre	Derecho
Alarcón Ubierna, Mireia	Catalán.
Aragües Sancho, David	Aragonés.
Atarés García, Eva María	Catalán.
Bach Fabregó, Roser	Catalán.
Castaño Aguirre, Amaia	Catalán.
Duce Sánchez de Moya, Ignacio José	Catalán.
Goma García, Carmen Amelia	Gallego.
Gómez Esteban, Jesús	Catalán.
González Castro, César	Gallego.
Ingelmo Fernández, Ana	Catalán.
Juan Agustín, Mercé	Catalán.
Lasala Albasini, Rafael	Aragonés.
Niubo Clavería, José	Catalán.
Ortega Herreno, Olalla	Catalán.
Parra Español, Jaime	Aragonés.
Pérez Borrat, María Luisa	Catalán.
Rosa Palacio, Miriam	Catalán.
Blanes Rodríguez, Estrella	Catalán.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

22627 CORRECCIÓN de erratas de la Orden AEX/2680/2002, de 7 de octubre, por la que se publica la relación de ayudas económicas para instituciones asistenciales que prestan ayuda a españoles en situación de necesidad en el extranjero correspondientes a 2002, concedidas según lo establecido en la convocatoria a que se refiere la Orden AEX/886/2002, de 1 de abril.

Padecidas erratas en la inserción de la Orden AEX/2680/2002, de 7 de octubre, por la que se publica la relación de ayudas económicas para instituciones asistenciales que prestan ayuda a españoles en situación de necesidad en el extranjero correspondientes a 2002, concedidas según lo establecido en la convocatoria a que se refiere la Orden AEX/886/2002, de 1 de abril, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 261, de fecha 31 de octubre de 2002, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anejo, página 38385, primera columna, Beneficiario, Perú, Lima, donde dice: «Hermanitas de los Ancianos Desamparados "Hogar de San Vicente de Paúl"», debe decir: «Hermanitas de los Ancianos Desamparados», y en la segunda columna, Beneficiario, Venezuela, Caracas, donde dice: «Hermanitas de los Ancianos Desamparados», debe decir: «Hermanitas de los Ancianos Desamparados "Hogar de San Vicente de Paúl"».

MINISTERIO DE DEFENSA

22628 REAL DECRETO 1194/2002, de 8 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Jesús Rafael Argumosa Pila.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Jesús Rafael Argumosa Pila, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 26 de julio de 2002, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 8 de noviembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

22629 REAL DECRETO 1195/2002, de 8 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención don Víctor Agustín López Sebastián.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención don Víctor Agustín López Sebastián, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 28 de junio de 2002, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 8 de noviembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE HACIENDA

22630 RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2002, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 14 y 16 de noviembre de 2002 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 14 y 16 de noviembre de 2002, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 14 de noviembre de 2002:

Combinación ganadora: 35, 30, 37, 11, 47, 44.

Número complementario: 26.

Número del reintegro: 9.

Día 16 de noviembre de 2002:

Combinación ganadora: 22, 20, 15, 35, 42, 40.

Número complementario: 30.

Número del reintegro: 3.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 21 y 23 de noviembre de 2002, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 18 de noviembre de 2002.—El Director general, P. D. (Resolución de 3 de marzo de 2000), el Director comercial, Juan Antonio Cabrejas García.

MINISTERIO DE FOMENTO

22631 RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2002, de la Dirección General de Transportes por Carretera, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas en el año 2002 para ayudas a la formación del sector del transporte público por carretera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, y de conformidad con la Orden ministerial de 11 de enero de 2001, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas a la formación del sector del transporte público por carretera,

Esta Dirección General ha resuelto publicar las ayudas concedidas en el año 2002 del Programa 17.39.513C, con cargo al Crédito presupuestario 772 «Programa de medidas para la mejora del sector del transporte por carretera», relacionadas en el anexo adjunto.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Director general, Juan Miguel Sánchez García.

ANEXO

Ayudas para mejorar la formación profesional de los transportistas y de los trabajadores del sector de los transportes

Empresa	CIF	Euros
Fundación de los Ferrocarriles Españoles	G78043700	42.000
Asociación Española de Codificación Comercial	G08557985	30.000
Asoc. Nacional de Transportistas Internacionales Discrecionales	G78022605	82.323
Asociación General de Transporte por Carretera	G78567336	12.032
Federación Nacional de Asociaciones de Transporte de España	G78043833	575.549
Unión de Pequeños Autónomos del Tte., las Comunicaciones y el Mar	G80377930	12.000
Federación Estatal de Transportes, Comunicaciones y el Mar	G80015829	99.000
Fundación Francisco Corell	G81844896	74.950
Federación de Comunicación y Transporte de Comisiones Obreras	G81989444	100.155
Asoc. de Empresas Gestoras de Transportes Urbanos Colectivos	G80854813	51.379
Federación Estatal de Asociaciones de Transportistas	G80211790	50.497
Asociación Española del Transporte	G28901296	7.560
Federación Española de Transitarios Expedidores Internacionales	G08633919	37.358
Asociación Española de Usuarios de Transportes de Mercancías	G78265030	50.949
Federación Nacional de Agencias de Transporte	G78322765	70.013
Federación de Transportistas	G82710898	12.577
Federación Nacional Empresarial de Transporte en Autobús	G28512432	506.169
Confederación Española de Formación del Transporte y Logística	G80763923	2.052.105